

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Corporación Administrativa del Poder Judicial



PODER JUDICIAL
R E P U B L I C A D E C H I L E

PRIMER SEMESTRE 2012

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRIENTE	4
PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA PROCESAL PENAL	5
PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA FAMILIA	6
PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA LABORAL.....	7
PROGRAMA PRESUPUESTARIO JUECES DE DERECHOS HUMANOS.....	8
PROGRAMA PRESUPUESTARIO TRIBUNALES TRIBUTARIOS.....	9
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10

INTRODUCCIÓN

En el marco de lo dispuesto en la Ley N° 20.557 “Ley de Presupuestos del Sector Público año 2012”, Partida 03 - Poder Judicial, glosa N° 02 se establece que: *“La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Cíviles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de Tribunal el monto de gasto en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros, préstamos e iniciativas de inversión.”*

El presente informe muestra la información de la ejecución presupuestaria acumulada al 30 de junio de 2012.

CONSOLIDADO PARTIDA PODER JUDICIAL

miles de \$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	243.726.524	-	243.726.524	129.460.617	114.265.907	53,12%
Gastos en Personal - Corporación	8.125.091	-	8.125.091	4.224.153	3.900.938	51,99%
Bienes y Servicios de Consumo	62.781.920	2.011.167	64.793.087	20.280.102	44.512.985	31,30%
Prestaciones Previsionales	247.864	-	247.864	-	247.864	0,00%
Transferencias Corrientes	4.363.639	-	4.363.639	2.181.827	2.181.812	50,00%
Adquisición de Activos no Financieros	16.874.928	234.186	17.109.114	6.098.478	11.010.636	35,64%
Iniciativas de Inversión	16.702.549	-	16.702.549	-	16.702.549	0,00%
Préstamos	208.420	-	208.420	14.249	194.171	6,84%
Servicio a la Deuda	299.710	-	299.710	-	299.710	0,00%
Total	353.330.645	2.245.353	355.575.998	162.259.426	193.316.572	45,63%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRIENTE

El programa de Presupuesto Corriente es aquel que tiene la mayor participación dentro del Presupuesto asignado para el año 2012.

Este programa considera los recursos para la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones, Juzgados no reformados y Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Adicionalmente, se informa que de acuerdo a lo informado mediante Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011, el presente programa presupuestario, considera un total de recursos por M\$210.939.-, correspondiente a la donación efectuada por el Banco Mundial, con el objeto de financiar actividades asociadas al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas del Poder Judicial.

Al 30 de junio de 2012, el programa de Presupuesto Corriente alcanza un 47,48% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

miles de \$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	106.748.006	-	106.748.006	56.701.514	50.046.492	53,12%
Gastos en Personal - Corporación	6.942.079	-	6.942.079	3.609.117	3.332.962	51,99%
Bienes y Servicios de Consumo	18.044.949	1.231.522	19.276.471	6.080.203	13.196.268	31,54%
Prestaciones Previsionales	247.864	-	247.864	-	247.864	0,00%
Transferencias Corrientes	43.503	-	43.503	9.121	34.382	20,97%
Adquisición de Activos no Financieros	1.065.602	230.702	1.296.304	124.664	1.171.640	9,62%
Iniciativas de Inversión	5.383.751	-	5.383.751	-	5.383.751	0,00%
Préstamos	206.728	-	206.728	12.557	194.171	6,07%
Servicio a la Deuda	2.000	-	2.000		2.000	0,00%
Total	138.684.482	1.462.224	140.146.706	66.537.176	73.609.530	47,48%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA PROCESAL PENAL

El programa de Presupuesto Reforma Procesal Penal considera los gastos relacionados con los Tribunales de Juicio Oral en Lo Penal y Juzgados de Garantía a nivel nacional.

Al 30 de junio de 2012, el programa de Presupuesto Reforma Procesal Penal alcanza un 49,38% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

miles de \$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	65.515.391	-	65.515.391	34.799.917	30.715.474	53,12%
Gastos en Personal - Corporación	677.632	-	677.632	352.294	325.338	51,99%
Bienes y Servicios de Consumo	14.044.731	163.851	14.208.582	4.531.270	9.677.312	31,89%
Transferencias Corrientes	4.312.571	-	4.312.571	2.165.141	2.147.430	50,21%
Adquisición de Activos no Financieros	39.544	-	39.544	5.319	34.225	13,45%
Total	84.589.869	163.851	84.753.720	41.853.941	42.899.779	49,38%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA FAMILIA

La Ley N° 19.968 crea los Juzgados de Familia y establece dentro de sus competencias: *“conocer y resolver las materias de las causas relativas al derecho de cuidado personal de los niños, niñas y adolescentes, las causas relativas al derecho y el deber del padre o de la madre que no tenga el cuidado personal del hijo, a mantener con éste una relación directa y regular; las causas relativas al ejercicio, suspensión o pérdida de la patria potestad”*; entre otros temas que la misma Ley establece.

Al 30 de junio de 2012, el Programa Reforma Familia alcanza un 40,97% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

Concepto	miles de \$					
	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	57.694.879	-	57.694.879	30.645.883	27.048.996	53,12%
Gastos en Personal - Corporación	397.317	-	397.317	206.561	190.756	51,99%
Bienes y Servicios de Consumo	22.302.887	326.993	22.629.880	7.216.912	15.412.968	31,89%
Transferencias Corrientes	6.819	-	6.819	6.819	-	100,00%
Adquisición de Activos no Financieros	15.465.574	3.484	15.469.058	5.968.040	9.501.018	38,58%
Iniciativas de Inversión	11.318.798	-	11.318.798	-	11.318.798	0,00%
Préstamos	1.692	-	1.692	1.692	-	100,00%
Total	107.187.966	330.477	107.518.443	44.045.907	63.472.536	40,97%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO REFORMA LABORAL

En mayo de 2005 se publicó en el Diario Oficial la “Ley N° 20.022, que crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las comunas que indica”. Esta Ley tiene por objeto agilizar, a través de la creación de nuevos Juzgados Laborales y Juzgados especializados en materia de cobranza laboral y previsional, la solución de conflictos en este tipo de materias

Al 30 de junio de 2012, el Programa Reforma Laboral alcanza un 45,17% de ejecución sobre el presupuesto vigente.

miles de \$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	12.074.082	-	12.074.082	6.413.410	5.660.672	53,12%
Gastos en Personal - Corporación	108.063	-	108.063	56.181	51.882	51,99%
Bienes y Servicios de Consumo	6.973.981	288.801	7.262.782	2.316.179	4.946.603	31,89%
Transferencias Corrientes	746	-	746	746	-	100,00%
Adquisición de Activos no Financieros	9.378	-	9.378	455	8.923	4,85%
Total	19.166.250	288.801	19.455.051	8.786.971	10.668.080	45,17%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO JUECES DE DERECHOS HUMANOS

Este programa se ha aplicado desde el año 2002, donde se han designado jueces con dedicación exclusiva para investigar hechos presuntamente constitutivos de violación de los Derechos Humanos, cometidos a partir del año 1973.

Al 30 de junio de 2012, el Programa Jueces de Derechos Humanos alcanza un 49,35 % de ejecución sobre el presupuesto vigente.

miles de \$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	1.089.281	-	1.089.281	578.595	510.686	53,12%
Bienes y Servicios de Consumo	234.822	-	234.822	74.887	159.935	31,89%
Total	1.324.103	-	1.324.103	653.482	670.621	49,35%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO TRIBUNALES TRIBUTARIOS

La Ley N° 20.322, publicada en el Diario Oficial de 27 de enero de 2009, fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera. Instauro una Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros nueva, que establece una jurisdicción independiente con distintas modificaciones que apuntan a modernizar el sistema y hacerlo extensivo a todas las regiones del país.

Comenzaron a funcionar el 01 de febrero de 2010. Su implementación será gradual durante cuatro años. Se crearan en total 18 de tribunales tributarios y aduaneros de primera instancia.

Al 30 de junio de 2012, el Programa Presupuestario “Tribunales Tributarios” alcanza un 53,12 % de ejecución sobre el presupuesto vigente.

miles de \$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Gastos en Personal - Poder Judicial	604.885	-	604.885	321.298	283.587	53,12%
Total	604.885	-	604.885	321.298	283.587	53,12%

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Proyecto se inicia con la firma del contrato de préstamo suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objeto de llevar a cabo iniciativas que potencien sistemas modernos de gestión y administración en la CAPJ. El desarrollo del Programa es un proceso continuo proyectado a tres años, que se inicia en el 6 de diciembre de 2005 y se extiende hasta el 6 de diciembre de 2008. Como la CAPJ, debe garantizar la prestación de servicios de excelencia al Poder Judicial, y éste ha iniciado importantes reformas modernizadoras, es necesario rediseñar la administración de las prestaciones otorgadas Aumentar la eficiencia y calidad de los servicios que la CAPJ debe entregar al Poder Judicial.

Respecto del proyecto denominado BID II, busca fortalecer la capacidad institucional del Poder Judicial para el desarrollo de políticas judiciales de mediano y largo plazo que permitan enfrentar mejor sus desafíos, así como la implementación de las reformas que se vienen introduciendo en el sector justicia.

Esta iniciativa nace gracias a los recursos facilitados por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. La operación es por un monto estimado equivalente de US\$6.400.000, de los cuales el 80% (es decir el equivalente de US\$5.120.000) es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo la modalidad de préstamo de inversión; y el 20% restante, es decir el equivalente de US\$1.280.000, es financiado con recursos de contrapartida local. Adicionalmente, los recursos de ambos proyectos son incorporados en el capítulo 03; Programa 02, de la partida 03 – Poder Judicial.

miles de \$						
Concepto	Presupuesto Ley	Decretos y Reajustes	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Bienes y Servicios de Consumo	1.180.550	-	1.180.550	60.651	1.119.899	5,14%
Adquisición de Activos no Financieros	294.830	-	294.830	-	294.830	0,00%
Servicio a la Deuda	297.710	-	297.710	-	297.710	0,00%
Total	1.773.090	-	1.773.090	60.651	1.712.439	3,42%